

## INSPECTOR URBANÍSTICO

DENOMINACIÓN	PERTENENCIA O ASIMILACIÓN A GRUPO/SUBGRUPO DE TITULACIÓN Y REQUISITOS ESPECÍFICOS	Nº de Plazas		RESERVA DISCAPA. (Art.59 R.D.L. 5/2015) *
		FU. <sup>1</sup>	LAB. <sup>2</sup>	
INSPECTOR URBANÍSTICO	<ul style="list-style-type: none"><li>- Grupo C/C1.</li><li>- Estar en posesión del Título de Bachiller o Técnico.</li><li>- Estar en posesión del carnet de conducir clase B.</li></ul>	5		

La apertura del plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en esta convocatoria será de **20 días naturales** a contar desde la publicación del correspondiente anuncio en el **Boletín Oficial del Estado**.

**RECUERDE, estas publicaciones no abren el plazo  
de presentación de solicitudes**

### 1. TEMARIO

En aplicación de lo establecido en las Bases Generales que han de regir en las presentes convocatorias extraordinarias de la Oferta de Empleo Público 2015, se define el siguiente temario:

<sup>1</sup> FU.- Convocatoria Personal Funcionario.

<sup>2</sup> LAB.- Convocatoria Personal Laboral.

\* Código reserva discapacitado: (F) Discapacidad física; (Ps) Discapacidad psíquica.

## **1.1. TEMARIO PARTE GENERAL**

<b>C/C1</b>	
Tema 1.-	La Constitución española (I): Principios Generales de la Constitución Española de 1978. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
Tema 2.-	La Constitución española (II): La Corona. El Poder Legislativo.
Tema 3.-	El Poder Ejecutivo (III). Relaciones entre el poder ejecutivo y el legislativo. La Organización territorial del Estado: principios generales.
Tema 4.-	Ley 7/85, Ley de Bases de Régimen Local: El municipio, concepto, elementos: población y territorio. La Organización de los municipios de Gran Población. Las competencias municipales.
Tema 5.-	El personal al servicio de la Administraciones Locales: clasificación y organización. Requisitos para el acceso a la función pública, causas de la pérdida de la condición de funcionario. Sistemas de acceso a la función pública. Provisión de puestos de trabajo. Derechos y deberes del personal funcionario de las Administraciones Locales. Régimen de incompatibilidades.
Tema 6.-	Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Título I: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V: El principio de igualdad en el empleo público. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género: Título II: Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género. Título III: Tutela institucional.
Tema 7.-	Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: capítulo III.- Derechos y Obligaciones.
Tema 8.-	El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. Requisitos: La motivación y la forma. La eficacia de los actos administrativos. Condiciones. La notificación: contenido, plazo y práctica. La notificación infructuosa. La publicación.

## **1.2. TEMARIO PARTE ESPECÍFICA**

<b>INSPECTOR URBANÍSTICO</b>	
Tema 1.-	Ordenanzas municipales sobre edificación y uso del suelo en el término municipal de Murcia. Disposiciones generales. Normas sobre volumen de edificación. Normas de seguridad. Condiciones de uso e higiene: vivienda, otros usos, garaje y aparcamientos.
Tema 2.-	Ordenanza municipal reguladora de la publicidad exterior: Disposiciones generales. Publicidad en edificios, obras, solares y terrenos sin uso. Elementos de señalización e identificación de actividades. Carteles, banderines, banderolas y pancartas, toldos y rótulos.
Tema 3.-	Régimen urbanístico de la propiedad del suelo: Clasificación del suelo. Régimen del suelo no urbanizable: derechos y deberes de los propietarios.
Tema 4.-	Régimen del suelo urbano: derechos y deberes de los propietarios. Régimen del suelo urbanizable: derecho y deberes de los propietarios.

## **INSPECTOR URBANÍSTICO**

- Tema 5.- El plan General de Ordenación Urbana: Concepto. Objeto, determinaciones y documentación.
- Tema 6.- Intervención administrativa en el uso y edificación del suelo. Título habilitante de naturaleza urbanística. Modalidades: actos sujetos, naturaleza, régimen jurídico y procedimiento.
- Tema 7.- Las órdenes de ejecución: deberes de conservación y declaración de ruina. La ejecución subsidiaria.
- Tema 8.- Protección de la legalidad urbanística I: Actuación de la administración. Procedimiento. Reacción ante las distintas actuaciones.
- Tema 9.- Protección de la legalidad urbanística II: Restablecimiento de legalidad. Plazos. Infracciones y sanciones urbanísticas: graduaciones y clases. Procedimiento sancionador: prescripción y caducidad.
- Tema 10.- La inspección urbanística. Órganos competentes. Función inspectora. Actas y acción de oficio. Funciones de los servicios de inspección. Servicios municipales de inspección.
- Tema 11.- Ingresos tributarios derivados de la actividad de uso del suelo y edificación. El impuesto de construcciones, instalaciones y obras. La base imponible. Módulos para el cálculo de la base imponible. La cuota tributaria.
- Tema 12.- Las ordenanzas y costumbres de la huerta de Murcia: Anchuras y distancias de vallado con respecto a caminos y cauces.
- Tema 13.- El proyecto arquitectónico: descripción general y objeto. Disposiciones en materia de redacción de proyectos y dirección de obra. La memoria. Las mediciones y presupuesto. El pliego de condiciones.
- Tema 14.- La seguridad y salud en las obras de edificación. Disposiciones generales. Sistemas y procedimientos según tipología de obra. El estudio de seguridad y salud, contenido y obligatoriedad. Agentes en materia de seguridad y salud.
- Tema 15.- El Plan General Municipal de Murcia I. Estatuto jurídico de la propiedad del suelo. Clasificación general de usos. Condiciones de ocupación y edificación de las parcelas.
- Tema 16.- El Plan General Municipal de Murcia II. Régimen de las distintas clases de suelo. Régimen de los sistemas generales. Normas de protección.
- Tema 17.- Plan Especial del Conjunto Histórico de Murcia. Objeto y delimitación. Catalogación y protección: espacios urbanos, elementos urbanos, edificios y restos arqueológicos. Ordenanzas reguladoras: Normas generales y de protección.
- Tema 18.- La accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas en Murcia. Normativa y condiciones de habitabilidad en viviendas. La Ley 4/2017 sobre Accesibilidad universal de la Región de Murcia. Visado previo y licencia de primera ocupación. Competencias.

## INSPECTOR URBANÍSTICO

- Tema 19.- Planeamiento urbanístico. Concepto. Clases de planes. Jerarquía. Valor normativo. Supuestos indemnizatorios en materia urbanística. Los sistemas generales: su régimen.
- Tema 20.- Planeamiento de desarrollo. Planes Parciales y estudios de Detalle: Objeto, determinaciones y documentación. Planeamiento Especial: clases, contenido y documentación.
- Tema 21.- Elaboración, tramitación y procedimiento de aprobación de los planes. Actuaciones preparatorias. Efectos de la aprobación de los planes. Iniciativa y colaboración de los particulares. Publicidad, modificación y revisión del planeamiento.
- Tema 22.- Ejecución del planeamiento. Presupuestos de la ejecución. Unidades de actuación. Programas de actuación. Modalidades de gestión urbanística: actuaciones aisladas e integradas. Obtención de terrenos dotacionales.
- Tema 23.- Los sistemas de iniciativa privada: Concertación y compensación. Los sistemas de iniciativa pública: cooperación, concurrencia, expropiación.
- Tema 24.- Calculo de superficies y volúmenes. Métodos, precisión y su aplicación en el levantamiento de un edificio o un solar. Perfil longitudinal. Proceso a seguir para su construcción. Empleo de los mismos. Perfil transversal. Representación. Cubicación en desmonte y terraplén.
- Tema 25.- Generalidades sobre la ortofoto digital. Procedimiento y fases para su obtención. Resolución, precisiones, escalas, vuelos. Escaneo de fotografías.
- Tema 26.- Introducción a los Sistemas de Información Geográfica. Aplicaciones. Fundamentos teóricos. Herramientas para el manejo de información geográfica. Procesado de los datos. Los datos en un Sistema de Información Geográfica.
- Tema 27.- La valoración tributaria del suelo. Normas técnicas para determinar el valor catastral de los bienes de naturaleza urbana. Valor del suelo urbano. Valores básicos y unitarios. Influencia de las características intrínsecas y de las circunstancias extrínsecas de las parcelas.
- Tema 28.- La valoración tributaria de las construcciones. Clasificación tipológica en razón de su uso y categoría. Influencia del periodo de vida y el estado general de conservación. Coeficientes correctores.
- Tema 29.- El control de calidad en las obras de edificación. Definición, sistemas y procedimientos de control de calidad. Normativa. El control de calidad aplicado a cada fase del proceso constructivo.
- Tema 30.- Instrumentos de intervención en el mercado del suelo. el patrimonio municipal del suelo: constitución, bienes que lo integran y destino. El derecho de superficie. derechos de tanteo y retracto.
- Tema 31.- Información territorial. La cartografía como base para los instrumentos de ordenación del territorio. conceptos. El sistema de información cartográfica de Murcia.

## **INSPECTOR URBANÍSTICO**

Tema 32.- Conocimientos generales de construcción: excavaciones, cimentaciones, estructuras, cubiertas, instalaciones, carpintería, particiones interiores, fachadas.

### **2. DETERMINACIÓN DE TEMARIO Y EJERCICIOS DE LA FASE DE OPOSICIÓN.**

Según lo establecido en la Base Quinta.D.Fase de Oposición de las Bases Generales que han de regir en la presente convocatoria extraordinaria de la oferta de Empleo Público de 2015:

- 2.1.1. La primera parte del ejercicio constará de todos los temas de la parte general y de los 12 primeros temas de la parte específica.
- 2.1.2. El tipo de prueba correspondiente a la segunda parte del ejercicio de la fase de oposición, consistirá en un cuestionario tipo test, con respuestas alternativas sobre un caso práctico a elegir por los aspirantes de entre los tres propuestos por el Tribunal.

Asimismo, podrán eximirse de esta segunda parte aquellos aspirantes que cumplan con lo establecido en la Base Quinta.D.Fase de Oposición de las Bases Generales que han de regir en las presentes convocatorias extraordinarias de Oferta de Empleo 2015.

### **3. TASA POR PARTICIPACIÓN EN PROCESOS SELECTIVOS.**

Según lo establecido en la Base Tercera B de las Bases Generales, la tasa por participación en procesos selectivos queda establecida como sigue:

**IMPORTE:** 12,00 €

**EXENCIÓN:**

Aquellas personas que acrediten con certificación expedida y actualizada por el organismo oficial competente:

- A) Que estando en situación de desempleo, cumplen los siguientes tres requisitos:
  1. Que son demandantes de empleo y se encuentran en esta situación durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de finalización del plazo de instancias de la presente convocatoria,
  2. Que, en el citado plazo, no hayan rechazado oferta de empleo adecuada ni se hayan negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales,
  3. Y que, asimismo, carezcan de rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional (SMI), referidas a la percepción de prestación/subsidio por desempleo u otra ayuda que por esta situación se pueda conceder.

B) Que tienen una discapacidad igual o superior al 33 por 100.

## BIBLIOGRAFÍA

- Bases generales que han de regir en las convocatorias extraordinarias de la Oferta de Empleo Público 2015, correspondientes a la consolidación de empleo temporal de plazas ocupadas por FUNCIONARIOS INTERINOS del Excmo. Ayuntamiento de Murcia. (BORM 19-diciembre-2017) <https://www.borm.es/borm/documento?obj=anu&id=763241>.
- Requisitos, temarios y pruebas de acceso de diversas convocatorias de plazas correspondientes a la consolidación de empleo temporal de plazas ocupadas por funcionarios interinos y por personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, de la Oferta de Empleo Público de 2015, así como de las restringidas a la Promoción Interna. (BORM 20-julio-2018). <https://www.borm.es/borm/documento?obj=anu&id=769423>.
- Ordenanza fiscal 2018 – 1.1. *Tasa por expedición de documentos administrativos y participación en procesos selectivos. Ordenanza reguladora.* [https://www.murcia.es/web/portal/ordenanzas/-/document\\_library\\_display/Y4re/view/285965](https://www.murcia.es/web/portal/ordenanzas/-/document_library_display/Y4re/view/285965)